# TERCERA CONVOCATORIA PARA PROMOVER EL DISEÑO DE MATERIALES DE APOYO DOCENTE

PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN **DEL MEFI EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS** 







### **CONSIDERANDO**

- Que uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022 establece que la Universidad en el año 2022 debe "Consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral en todos los programas que ofrece la Universidad, así como los servicios y esquemas de apoyo a los estudiantes".
- II. Que entre las políticas consideradas en el PDI para el logro de ese objetivo estratégico, se encuentra: "Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las facultades para la generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento".
- III. Que el PDI 2014-2022 considera 12 programas institucionales prioritarios para el logro de la Visión UADY 2022. Entre estos programas se encuentra el programa Implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), cuyos objetivos son:
  - a. Asegurar que el MEFI sustente la operación de los programas educativos de la Universidad de todos los niveles y modalidades, así como su actualización
  - b. Mantener la pertinencia y calidad del MEFI.
- IV. Que para la implementación de este programa institucional prioritario se establecen en el PDI, entre otras, las siguientes estrategias:
  - a. Impulsar la evaluación de la implementación del MEFI en los programas reformados. Con base en los resultados, realizar las acciones requeridas para asegurar la plena implementación de sus ejes.
  - Fortalecer el programa de capacitación de profesores en la implementación del MEFI asegurando la pertinencia y calidad de su contenido.
  - c. Promover el uso de plataformas educativas y los instrumentos tecnológicos con los que cuenta la Universidad para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos
- V. Que en la quinta agenda estratégica de trabajo del Rector, se estableció formular y publicar la tercera convocatoria para promover el diseño de materiales de apoyo docente para promover la implementación del MEFI en los programas educativos.

Por lo anterior, la Rectoría a través de la Dirección General de Desarrollo Académico

## **CONVOCA**

Al personal académico de las Facultades, del Centro de Investigaciones Regionales y del Centro Institucional de Lenguas, que esté impartiendo o haya impartido alguna asignatura o equivalente en un programa de licenciatura o posgrado, o bien del programa institucional de inglés alineado al MEFI.

# De los participantes y los materiales

- 1. El **personal académico** podrá participar de manera individual o en grupo integrado por profesores de la misma o de diferentes dependencias.
- 2. Se entenderá por material didáctico aquel recurso inédito desarrollado por el profesor con una finalidad educativa para promover uno o más resultados de aprendizaje y facilitar el proceso de enseñanza. Por ejemplo: diseño de un caso de estudio, software, videojuegos, materiales multimedia interactivos, libro de ejercicios, cuaderno de trabajo, entre otros.
- 3. NO se considerarán como materiales didácticos:
  - a. Planeación didáctica
  - Configuración de una asignatura en UADY Virtual
  - Instrumentos de evaluación
  - d. Presentación con diapositivas
  - e. Evidencias de estudiantes
  - Descripción de actividades de aprendizaje
  - Vídeos elaborados por otro autor Videos de los estudiantes realizando una actividad
  - Fragmentos de textos, libros u otras publicaciones
  - Cualquier otro material que no cumpla con las características descritas en esta convocatoria

- 4. Podrán ser sometidos materiales didácticos originales que se hayan utilizado como apoyo en una o más asignaturas obligatorias, optativas o libres que se estén impartiendo o se hayan impartido en un programa alineado al MEFI.
- 5. En caso de presentar varios materiales didácticos se deberá registrar cada uno de manera independiente.
- 6. No podrán someterse a evaluación materiales didácticos que hayan sido premiados en emisiones anteriores de esta convocatoria.
- 7. Los materiales didácticos se agruparán según las siguientes áreas de conocimiento y disciplinas:
  - a. Arquitectura y hábitat
  - b. Arte y diseño
  - c. Ciencias biológicas y agropecuarias
  - d. Ciencias de la salud
  - e. Ciencias económico-administrativas
  - f. Ciencias sociales y humanidades
  - g. Ingenierías
  - h. Matemáticas
  - i. Tecnologías de la información y comunicación
  - j. Ciencias químicas
  - k. Lenguas

### De la entrega y recepción

- 8. Los materiales didácticos deberán presentarse en formato digital (salvo aquellos que para su funcionamiento requieran algún tipo de manipulación, por ejemplo: prototipos o modelos tridimensionales) y deberán ir acompañados de:
  - a. Presentación del material didáctico en formato PDF (Formato I\*) que incluya:
    - Portada
    - Descripción del material
    - Uso del material didáctico en la asignatura
    - Apreciación personal
    - Evidencias del uso del material didáctico (fotografías, vídeos, audios o imágenes)
  - b. Programa de estudios.
  - c. Planeación didáctica, con el formulario de autorización impreso (Formato 2\*). En el caso de materiales presentados por académicos de diferentes dependencias, bastará con el visto bueno de un gestor académico y la firma de una autoridad.
  - d. Plica de identificación, la cual deberá contener: nombre del autor o autores, correo electrónico, número de contacto y dependencia de adscripción de cada autor.
- Los archivos deberán guardarse en un dispositivo electrónico (disco compacto o memoria USB). El autor o autores deberán asegurar su adecuado funcionamiento y que estén libres de virus.
- 10. El nombre del autor o autores del material didáctico no deberá figurar en ninguno de los documentos o archivos presentados. En caso contrario no serán considerados para revisión.
- II. Los trabajos se entregarán en un sobre cerrado tamaño carta con el formulario de entrega pegado al frente (Formato 3\*).
- 12. Los materiales didácticos serán recibidos a partir del 29 de septiembre de 2017 hasta el 16 de febrero de 2018 por los gestores académicos de las facultades. Asimismo, se podrán entregar en el Departamento de Innovación e Investigación Educativa ubicado en la Calle 37 No. 491 por 62A y 62B Centro, en el horario de 8:00 a 15:30 horas.

### De la evaluación y el dictamen

- 13. Los materiales que no cumplan plenamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria se considerarán como no presentados.
- 14. Los materiales didácticos se evaluarán con base en su diseño didáctico, funcional y estético, de conformidad con los instrumentos emitidos para tal fin (Formato 4\*).
- 15. Se integrará un jurado calificador por cada área de conocimiento, el cual será nombrado por el rector y estará conformado de la siguiente manera:
- 16. Dos integrantes del personal UADY con amplio dominio en el área de conocimiento de que se trate.
  - a. Un integrante del personal UADY experto en didáctica
  - b. Úna persona externa a la UADY reconocida por su trayectoria profesional en el área de conocimiento correspondiente.
- 17. El autor o autores del material ganador recibirán \$20,000.00 (por material no por autor). El número de materiales premiados se definirá con base en la disponibilidad presupuestaria de la UADY.
- 18. Las decisiones del jurado serán inapelables. Quienes participen en esta convocatoria no podrán formar parte del jurado.
- 19. En el caso de materiales premiados, el o los autores cederán los derechos de uso público de los materiales didácticos con fines académicos, mediante la firma de un contrato con la Universidad.
- 20. Los trabajos sometidos a revisión no serán devueltos.
- 21. Todos los autores recibirán un reconocimiento por su participación.
- 22. Para dudas o aclaraciones sobre las bases de la convocatoria acudir con los gestores académicos, enviar un correo electrónico a convocatoria.materia-les@correo.uady.mx o llamar al teléfono 920 04 81 en el horario de 8:00 a 15:30 horas.
- 23. Las dudas o aclaraciones serán sobre las bases de la convocatoria; no se realizarán revisiones o aprobaciones previas de los archivos a entregar.
- 24. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.
- 25. Los resultados se publicarán el viernes 27 de abril de 2018 en los medios electrónicos disponibles de la UADY.
- 26. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de mayo de 2018 en una fecha, horario y lugar que se comunicará oportunamente.
- 27. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Rector en consulta con el jurado.

Mérida, Yucatán, México a 29 de septiembre de 2017
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS
RECTOR

\*Los formatos están disponibles en la liga:
http://www.dgda.uady.mx/materiales/#superior